

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar García Manzanares contra la empresa “Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado los siguientes auto y decreto de fechas 15 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva se acompaña.

Decreto: la secretaria judicial, doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 15 de setiembre de 2010.

Hechos:

Primero.—Con fecha 15 de septiembre de 2010 se dictó orden general de ejecución contra “Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima”.

Parte dispositiva:

Acuerdo citar a las partes de la comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, el día 5 de octubre de 2010, a las nueve y veinte horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Auto

La magistrada-juez de lo social, doña María Luisa Segura Rodríguez.—En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante, don Óscar García Manzanares, frente a “Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima”, parte ejecutada.

La magistrada-juez de lo social (firmado).—Doy fe, la secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.349/10)